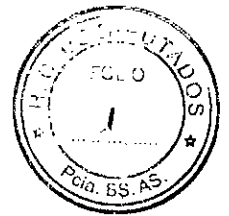




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## **PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES

### **RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que por intermedio del organismo que corresponda, se sirva informar a la brevedad y por escrito sobre los puntos que seguidamente se enuncian:

1.- Si el Instituto de la Vivienda Provincial, desde el año 2000 a la fecha, suscribió convenio con la fundación Eco-Pinamar y/o Eco-Pinar destinado a la construcción de viviendas sociales en el municipio de Pinamar;

2.- En caso de respuesta afirmativa al punto anterior, especifique:

a: Si la fundación citada precedentemente, para el cumplimiento de tal fin, recibió del estado provincial alguna suma de dinero, especificando montos y fechas de remisión;

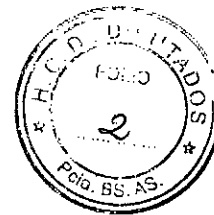
b: Si el gobierno nacional colaboró con fondos para tal emprendimiento, en su caso indique montos, fecha de envío e identificación del receptor;

c: Cantidad de viviendas que de acuerdo al proyecto originario integrarían el complejo habitacional;

d: Cantidad de viviendas efectivamente construidas a la actualidad y si las mismas superan en superficie y calidad a las proyectadas originalmente;



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



e: De existir diferencia entre el número de unidades proyectadas en principio y las efectivamente construidas, se indique en que condición se encuentra el resto;

f: Identifique que personas resultaron adjudicatarias de cada una de las unidades construidas, fechas en las que les fue reconocido tal beneficio;

g: Si mas recientemente se han resuelto desadjudicaciones, indicando en cada caso los motivos que dieron lugar a la medida;

h: Empresas constructoras que intervinieron en el proyecto y etapa de la obra en que participaron;

i: Antecedente dominial de las tierras en la se erige el emprendimiento y su situación actual;

j: Si algún organismo oficial de la provincia ha realizado inspecciones periódicas, desde el comienzo de la obra hasta la fecha, para verificar el cumplimiento de las distintas etapas constructivas.

3.- Si tiene conocimiento del inicio de actuaciones judiciales a raíz de presuntas irregularidades por la construcción del referido complejo habitacional de Pinamar, en su caso indique:

a) Fuero y lugar en el que tramitan, señalando estado de las mismas;

b) Quien, en que fecha y en que carácter promovió tales actuaciones;

c) Si el estado provincial se ha presentado en las mismas, indicando fecha y el carácter de la intervención.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



4.- Remita copia de las actuaciones que dieron lugar al dictado de la Resolución n° 1099 del año 2012 del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.-

5.- Si tiene conocimiento que como consecuencia de las presuntas irregularidades en la construcción y adjudicación de viviendas del complejo antes referido, se han producido recientemente, en el municipio de Pinamar, hechos de violencia física y/o verbal contra trabajadores de prensa de medios locales y nacionales, como a personal del Honorable Concejo Deliberante, por parte de distintos funcionarios.

En caso de respuesta afirmativa a este punto, indique:

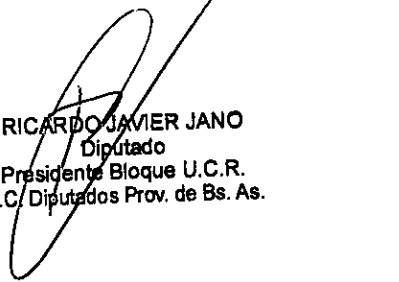
a: Si se ha radicado algún tipo de denuncia policial y/o judicial al respecto;

b: Si entre las actuaciones se encuentran las referidas a amenazas sufridas por el Sr. Asesor del Honorable Consejo Deliberante de Pinamar, Dr. Lucas Ventoso;

c) Si el pasado 02 de abril de 2012 personal policial de la comisaría de Pinamar tomó intervención para proteger de agresiones al periodista Gonzalo Rodríguez, notero del programa Caiga Quien Caiga, que se emite por América TV;

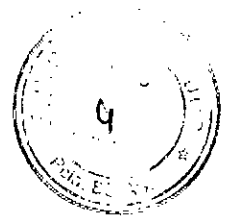
d: Si existen funcionarios municipales, provinciales y/o nacionales involucrados en los hechos antes referenciados.

6.- Aporte cualquier otro dato que pueda resultar de interés al respecto.-

  
RICARDO JAVIER JANO  
Diputado  
Presidente Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

Hace más de dos años el Asesor del Bloque de Concejales Radicales del Honorable Concejo Deliberante de Pinamar, Dr. Lucas Ventoso, radicaba una denuncia penal contra el Intendente por presunta asociación ilícita dedicada al lavado de dinero.

El Dr. Blas Altieri, actual intendente, quien también ejercía tal cargo en el año 2000, es sospechado de mantener una vinculación comercial con los apoderados de la Fundación Eco-Pinar o Eco-Pinamar. Institución que al día siguiente a su constitución firmó convenio con el Instituto de la Vivienda de la Provincia, por el cual se le adjudicaba la construcción de 150 viviendas sociales en el distrito y recibir inmediatamente la suma de pesos 500.000, lo que equivalía a igual cantidad de dólares estadounidenses.

De esa cantidad de unidades habitacionales solo se construyeron unas 25, las que además no respetarían el diseño original en cuanto a calidad y superficie.

Como si lo mencionado no resultara llamativo, la capacidad de asombro no se agota allí, ya que las pocas viviendas construidas fueron adjudicadas a dos de las hijas del Intendente municipal, como a funcionarios del distrito y a otros beneficiarios que resultaron titulares de dominio de más inmuebles.

Esto motivó que el Instituto de la Vivienda en el mes de marzo de 2012 procediera a revocar la adjudicación a la mayoría de distintos beneficiarios originales, sólo habrían mantenido esa condición tres de los veinticinco. En consecuencia, merece ser aclarada la actuación de las autoridades provinciales al respecto, por el tiempo transcurrido para adoptar esta medida, como por la falta de eficacia de los controles tanto en la selección de los adjudicatarios, como del cumplimiento de las distintas etapas de la obra.

En relación al tema que nos ocupa, han ocurrido otros hechos graves como el ataque a medios de prensa que recababan información al respecto por parte de funcionarios municipales, más precisamente en oportunidad de conmemorarse los treinta años de la gesta de Malvinas.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

A ello debemos sumarle las amenazas sufridas por el impulsor de las acciones tendientes al esclarecimiento de los hechos, el Dr. Lucas Ventoso.

Información al respecto abunda en los medios de prensa, por lo que evitaremos extendernos sobre el tema. Pero lo que no puede negarse es la gravedad de estos sucesos, que merecen una respuesta de las autoridades provinciales.

En consecuencia solicitamos la aprobación de la presente solicitud de informes.